



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO REGULARIZACION
NUMERO 326/2012
ROL 121-394



VISTOS los antecedentes N° 12688 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACIÓN – AMPLIACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : PATRICIA SOLEDAD AGUILAR BRITO
ARQUITECTO : GUILLERMO CASTRO VASQUEZ
CONSTRUCTOR : GUILLERMO CASTRO VASQUEZ
CALCULISTA : GUILLERMO CASTRO VASQUEZ
CARACTERISTICAS : **REGULARIZACIÓN**

SUPERFICIE EXISTENTE 80,32 M²
SUPERFICIE A REGULARIZAR 59,1 M²
SUPERFICIE TERRENO 411,48 M²

UBICACIÓN : ALBERDI N° 1206 CONDOMINIO CABURGA CASA N° 13,
QUILLOTA.

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) D.S. 47 / 92.

OBSERVACIONES : PRIMER NIVEL: COMEDOR, COMEDOR DE DIARIO,
SEGUNDO NIVEL: 2 DORMITORIOS
C2 x 31,5 M² primer nivel
E2 x 27,6 M² segundo nivel

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de esta REGULARIZACION es de
\$10.237.557.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de
\$163.801.- **SEGÚN BOLETIN DE INGRESO N° 003969 DE FECHA
13.11.2012.**

CONCEDIDO EN : QUILLOTA, NOVIEMBRE 15 DE 2012.

